

VISTO Y CONSIDERANDO

El desgaste y deterioro de ciertos bienes muebles que componen el patrimonio del Honorable Concejo Deliberante.

Que consideramos imprescindible dejar expresa constancia de los muebles y objetos faltantes a efectos de que se regularice la nómina.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR
CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS-----**

-----DECRETA-----

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA los siguientes muebles y objetos:

- 6 Sillas- Línea AP 40 Base Fija Tapizada en tela Acrílica (Presidencia)
- Grabador periodístico PANASONIC 800340003034B.(H.C.D. Secretaria)
- 1 Cuadro del Sr. Antonio Orensanz. (Salón de sesiones)
- 1 Escritorio Lina XXI de 1,22 x 0,70 negro dos cajones (Presidencia)
- 2 Sillas – Línea AP 460 Base giratoria sin regulación altura color negro (H.C.D. Secretaria)
- 1 Mesa chica redonda de madera. (H.C.D. Secretaria)

ARTICULO 2º: INCORPORAR un grabador digital (VOICE RECORDER VN-960PC) marca OLYMPUS y un PENDRIVE -----

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento de Patrimonio de la Municipalidad de Mar Chiquita y a quienes corresponda, regístrese y archívese-----

DECRETO N° 017

Dado en la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a los 9 días del mes de diciembre del año 2015.